Resolución No. 258 del cuatro (4) de noviembre de 2026.

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PS-006-SAMC-ALM-CAU-2026"**

El Alcalde Municipal de Almaguer - Cauca en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Almaguer Cauca, requiere las **"OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" y en los términos y alcances establecidos en el mismo; con las características técnicas y especificaciones descritas en estudio previo y pliego de condiciones (bases de la contratación) correspondiente.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de conformidad con el objeto es una **SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA.**

3. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 80 de 1993 se ha realizado el estudio previo en la forma dispuesta por el art. 2.2.1.1.2.1.1 Del decreto 1082 de 2015 el cual consta en documento integrante del expediente del contrato.

4. El presupuesto oficial será la suma de: **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($136.920.595,00).**

5. Para la ejecución de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PS-006-SAMC-ALM-CAU-2026**, el Municipio de Almaguer, cuenta con el siguiente soporte presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	**Fecha certificado disponibilidad presupuestal.**	**Valor certificado de disponibilidad presupuestal**
476	2 de octubre de 2026	$136.920.595,79

6. Que dentro de la oportunidad la entidad no recibió observaciones; por lo cual, se ajustara estrictamente lo necesario en el pliego de condiciones.

7. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. PS-006-SAMC-ALM-CAU-2026,** cuyo objeto es **"OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE**

LA PISCINA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el pliego de condiciones definitivo, para la **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. PS-006-SAMC-ALM-CAU-2026,** con el Cronograma adjunto a la presente en el anexo 2.

ARTÍCULO TERCERO: El cierre formal de la presente **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. PS-006-SAMC-ALM-CAU-2026,** será el día 12 de noviembre de 2026, en Oficina de archivo y correspondencia primer piso CAM Almaguer.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en la Secretaría de planeación, segundo piso CAM Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren. Recibiendo observaciones respectivas en el correo electrónico contratacion@almaguer-cauca.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Representante legal de la Entidad deberá designar un Comité técnico asesor y evaluador que podrá estar conformado por servidores públicos o contratistas vinculados para tal fin, que para el caso del presente proceso estará conformado por:

- El Secretario de Hacienda – Geovanny Homero Gómez
- Ingeniero Contratista- Pablo Emilio Gallego
- Abogado Contratista - Luis Carlos Quiceno

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co-

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Alcalde Municipal de Almaguer, Cauca, el día cuatro (4) de noviembre de 2026.

ADRIAN PABON LUNA
Alcalde Municipal de Almaguer

Proyecto y Revisó componente técnico: Edgar Ñañez Secretario de planeación
Proyecto y Reviso componente jurídico: Luis Carlos Quiceno – Abogado Contratista Externo